

París, 25/06/2026

El ICOM aprueba su Código de Ética para Museos revisado

El Consejo Internacional de Museos (ICOM) anuncia la aprobación del Código de Ética para Museos del ICOM revisado, un paso histórico en el fortalecimiento del marco ético que guía a los museos y a los profesionales de los museos en todo el mundo.

El 25 de junio de 2026, la 41^a Asamblea General Ordinaria votó a favor de la adopción del Código de Ética del ICOM para Museos revisado. La votación supone la culminación de un proceso participativo de varios años liderado por el Comité de Ética del ICOM (ETHCOM) bajo la supervisión de la Junta Directiva del ICOM y que ha contado con consultas a los Comités Nacionales e Internacionales del ICOM, las Alianzas Regionales y las Organizaciones Afiliadas de todo el mundo.

El Código de Ética revisado establece un marco ético universal que orienta a los museos y a los profesionales de los museos en la protección y promoción del patrimonio cultural, el fomento y el fortalecimiento de la confianza del público y el servicio a la sociedad. Basado en principios éticos compartidos, apoya a los museos en la salvaguardia, la investigación y la gestión responsable de las colecciones, al tiempo que garantiza una gobernanza sostenible y concienzuda.

La revisión refleja la evolución del papel de los museos en un mundo en rápida transformación y armoniza el Código con la Definición de Museo adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del ICOM en 2022. Responde a los principales retos a los que se enfrentan los museos en la actualidad, entre ellos el auge de las tecnologías digitales, la crisis climática y la necesidad constante de abordar el legado del colonialismo mediante prácticas museísticas responsables y éticas. Reconociendo la diversidad de los museos en todo el mundo, el Código revisado establece principios éticos comunes, al tiempo que permite flexibilidad para su aplicación en diferentes contextos culturales, jurídicos, profesionales y de recursos. El texto revisado irá acompañado de orientaciones prácticas para ayudar a los museos y a los profesionales de los museos a aplicar estos principios en su trabajo diario.

La adopción del Código revisado supone un hito importante para el ICOM y la comunidad museística mundial. Partiendo del espíritu de colaboración que ha caracterizado el proceso de revisión, el ICOM seguirá centrandose su labor en la participación de sus miembros para apoyar la aplicación del Código, fomentar el diálogo y garantizar que este siga respondiendo a las realidades, los retos y las necesidades en constante evolución de los museos y los profesionales de los museos de todo el mundo.

Acerca del Consejo Internacional de Museos (ICOM)

El Consejo Internacional de Museos (ICOM) es una organización internacional de museos y profesionales de museos que se dedica a la investigación, conservación, continuación y comunicación a la sociedad del patrimonio natural y cultural del mundo, presente y futuro, tangible e intangible. Como red de expertos, que comprende más de 60 000 profesionales en 139 países y territorios, el ICOM formula recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, promueve el desarrollo de capacidades y fomenta el conocimiento. El ICOM es la voz de los profesionales de los museos en el ámbito internacional y fomenta la conciencia cultural pública a través de redes mundiales y programas de cooperación. ICOM es la única organización global en el campo museístico.